

**INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO ANORMAL O
DESPROPORCIONADA DEL EXPEDIENTE S-01915-2024 – “PROGRAMA PARA
MUJERES DIRECTIVAS MANDOS INTERMEDIOS”**

Expediente S-01915-2024 – “programa para mujeres directivas mandos intermedios”

El 8 de abril de 2024 se ha procedido a la apertura de las ofertas.

Una de las ofertas entró en periodo de subsanación administrativa, y pasado éste, se procedió a la apertura de los sobres C.

A continuación, se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de la firma FUNDACION UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

Se solicita a la FUNDACION UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación e informe técnico de las ofertas presentadas que revise sus informes y evaluaciones.

La FUNDACION UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA en su justificación expone lo siguiente:

“Que como institución educativa universitaria cuentan con una plataforma e-learning propia (Campus Virtual) que no precisa de subcontratación para su funcionamiento y cuenta con equipo propio de activación, servicio de atención técnica para la resolución de incidencias y el mantenimiento”

“Que cuentan con un equipo docente propio de formadores y coaches certificados en TLC y no precisan subcontratar medios ni recursos humanos adicionales para atender nuestra petición. Argumentan que de tener que subcontratar recursos de alta cualificación e carecería el presupuesto”

“que llevan más de 10 años utilizando la metodología y herramientas de Leadership Circle y tienen un acuerdo de colaboración con la institución a través del cual obtienen condiciones ventajosas en el empleo de sus recursos. Que están especializados en trabajar con dicha metodología en empresas clientes y también de forma interna lo que les permite utilizar esos recursos de manera sinérgica”

“que cuentan con un equipo propio (Departamento de Calidad y evaluación) que les permite utilizar sus recursos para emitir tanto un Diploma acreditativo como los informes de retorno de las participantes reflejando su asistencia, aprovechamiento del programa y potencialidades”

“que todo ello les permite presentar una oferta competitiva en base a un precio ajustado.

“que garantizan la correcta ejecución del contrato y que el mismo podrá realizarse en base a las condiciones requeridas sin perjuicio alguno en la calidad del mismo.

“que sus recursos internos ya desarrollados les permiten el máximo aprovechamiento y sostenibilidad pudiendo ajustar sus precios de mercado”

La unidad técnica responsable de la valoración de las ofertas confirma que técnicamente cumplen con todo lo requerido en el Pliego Técnico y dan su conformidad con las explicaciones realizada por la FUNDACION UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA.

Por tanto, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por la firma FUNDACION UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, está suficientemente motivada y cumple los requisitos solicitados.